



Comité de Transparencia ACTA 3ª Sesión Ordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día **16 de julio de 2025**, se procede a dar inicio a la 3a. Sesión Ordinaria de 2025 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía (Comité), en la sala de juntas del Piso 9 de la Torre Ejecutiva, ubicada en calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), estando presentes en su calidad de integrantes del Comité, el **Lic. Oscar Manuel Argüelles Dorantes**, Director General de Vinculación con el Sector Coordinado, Presidente del Comité; la **Dra. Soledad Guadalupe López Acosta**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, integrante propietaria; y la **Mtra. Sara Fuentesvilla Ogarrio**, Titular del Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, en calidad de integrante suplente.

El Lic. **Oscar Manuel Argüelles Dorantes**, Presidente del Comité informa que procede a su desarrollo conforme a lo siguiente:

3a. Sesión Ordinaria

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

En términos de la convocatoria de fecha 11 de julio de 2025, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de 2025, con la presencia de: el **Lic. Oscar Manuel Argüelles Dorantes**, Director General de Vinculación con el Sector Coordinado, Presidente del Comité; la **Dra. Soledad Guadalupe López Acosta**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, integrante propietaria; y la **Mtra. Sara Fuentesvilla Ogarrio**, Titular del Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, en calidad de integrante suplente.

El Presidente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los concurrentes a esta reunión, procediendo a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todos los convocados, motivo por el cual declara que existe quórum para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de 2025 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del segundo punto:

II. Aprobación del Orden del Día.

El orden del día quedaría como a continuación se detalla:





ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

II. Aprobación del Orden del Día.

III. Confirmación, modificación o revocación de 01 prórroga solicitada por la Unidad de Transparencia en relación a la Solicitud de Acceso a la Información con folio:

- 340025900005425

IV. Confirmación, modificación o revocación de las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en relación a la Solicitud de Acceso a la Información:

a) 1 que clasifica la información como **reservada**, relativa a la solicitud de acceso a la información con folio:

- 340025900001625

V. Información susceptible de clasificación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

a) Versión pública de 49 comisiones correspondientes a la fracción VIII del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad.

VI. Asuntos Generales.

- Aviso de Privacidad de la Secretaría de Economía.
- Aviso de Privacidad de la Unidad de Transparencia.
- Aviso de Privacidad de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad.
- Avisos de Privacidad de la Dirección General de Normatividad Mercantil.
- Informe de Recursos de Revisión recibidos en el periodo que comprende del 15 de abril al 15 de julio del 2025.

Se consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto del orden del día que se pone a su consideración.





Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 1/3a./ORD/2025

El Comité de Transparencia APRUEBA el orden del día para la 3a. Sesión Ordinaria del 2025.

Al no haber abstenciones o votos en contra, se tiene por aprobado por unanimidad el acuerdo correspondiente.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del tercer punto:

III. Confirmación, modificación o revocación de 01 prórroga solicitada por la Unidad de Transparencia en relación a la Solicitud de Acceso a la Información con folio:

- 340025900005425

Se consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto de las prórrogas que se someten a consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 2/3a./ORD/2025

El Comité de Transparencia CONFIRMA la prórroga que será aplicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Toda vez que no existen comentarios, se da por aprobado el acuerdo por unanimidad.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del cuarto punto:

IV. Confirmación, modificación o revocación de las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información:

Continuando con el punto cuarto del orden del día, el Presidente informa a las personas integrantes de este órgano colegiado que, en la carpeta para la presente sesión, se remitieron las solicitudes de acceso a la información y las declaratorias que respecto a cada una de ellas formularon las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Economía, mismas que este Comité está facultado para confirmar, modificar o revocar.

Tales declaratorias son:





a) 1 en la que se clasifica la información como **reservada**, relativa a la solicitud de acceso a la información con folio:

- **340025900001625**, propuesta por la **Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior**, respecto el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2025, que contiene la información que se refiere a las relaciones comerciales con los Estados Unidos de América, en particular en respuesta a los aranceles impuestos de manera global por ese país, información que de revelarse podría incidir en forma negativa en las relaciones internacionales.

En virtud de lo anterior, el Presidente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, los siguientes acuerdos:

Número	Acuerdo
Acuerdo 3/1/3a./ORD/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 112, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como RESERVADA , por un periodo de 5 años, manifestada por la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 340025900001625 .

Acto seguido, el Presidente consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto de las declaratorias que se someten a consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 3/3a./ORD/2025
El Comité de Transparencia APRUEBA la declaratoria emitida por el área de la Secretaría de Economía en la solicitud de acceso a la información detallada con antelación.

V. Información susceptible de clasificación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

- a) Versión pública de 49 comisiones correspondientes a la fracción VIII del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





Lo anterior, derivado de la obligación de poner a disposición del público y mantener actualizada la información conforme a lo señalado en el artículo 65, fracción VIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), relativas a los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondientes.

En la carpeta para la presente sesión se remitió la documentación que sustenta la declaratoria que se indica a continuación, propuesta por la **Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad**, respecto a la clasificación de la información como **confidencial**, que obra en las comprobaciones de gastos e informes de comisión, consistente en nombre de persona física, RFC, Nombre de Institución Bancaria, Clabe interbancaria, Folio fiscal, Número de serie SCD, Sello CFDI, Sello SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT, QR, Folio del certificado SAT, Número telefónico, correo electrónico y folio de tarjeta bancaria, misma que este Comité está facultado para confirmar, modificar o revocar.

En virtud de lo anterior, el Presidente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, los siguientes acuerdos:

Número	Acuerdo
Acuerdo 4/1/3a./ORD/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II, 64, 65, fracción VIII y 115, párrafos primero y tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL , respecto las versiones públicas de las comprobaciones de gastos e informes de comisión, manifestada por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad .

Se consulta si existe algún comentario respecto de las declaratorias que se someten a consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la adopción del acuerdo siguiente:

Acuerdo 4/3a./ORD/2024
El Comité de Transparencia CONFIRMA , la clasificación emitida, relativa a las versiones públicas de 49 comisiones y sus respectivos informes; que se cargarán en el sistema SIPOT.





VI. Asuntos Generales.

Como punto sexto del orden del día, se informa que se tiene registrado los asuntos generales a tratar, consistentes en:

- 1) Se informa sobre los Avisos de Privacidad validados por la Unidad de Transparencia, como a continuación se detalla:

Área	Tipo de Aviso de Privacidad	Tema o Portal
Secretaría de Economía	Integral	Trámites y Servicios
	Simplificado	
Unidad de Transparencia	Integral	Solicitudes de acceso a la información, datos personales, recursos de revisión y denuncias
	Simplificado	
Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad	Integral	Pagos y reintegros presupuestarios
	Simplificado	
Dirección General de Normatividad Mercantil	Integral	Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER) con que opera el Registro Público de Comercio (RPC) Sistema Único de Garantías Mobiliarias (RUG) Sistema Electrónico de Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS)
	Simplificado	Módulo Único de Autorizaciones (MUA) Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles (PSM) Sistema de Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancía (RUCAM)

- 2) El Informe de los Recursos de Revisión del periodo que comprende del 15 de abril al 15 de julio del 2025, mismo que se compartió en la carpeta para la presente sesión.





Se consulta si existe algún comentario sobre el Informe de Referencia.

En virtud de lo anterior, el Presidente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, el siguiente acuerdo:

Acuerdo 5/3a./ORD/2025

El Comité de Transparencia TOMA NOTA del de los avisos de privacidad descritos y del Informe de Recursos de Revisión recibidos en el periodo del 15 de abril al 15 de julio del 2025.

Toda vez que no existen más comentarios, abstenciones o votos en contra, el acuerdo queda aprobado por unanimidad.

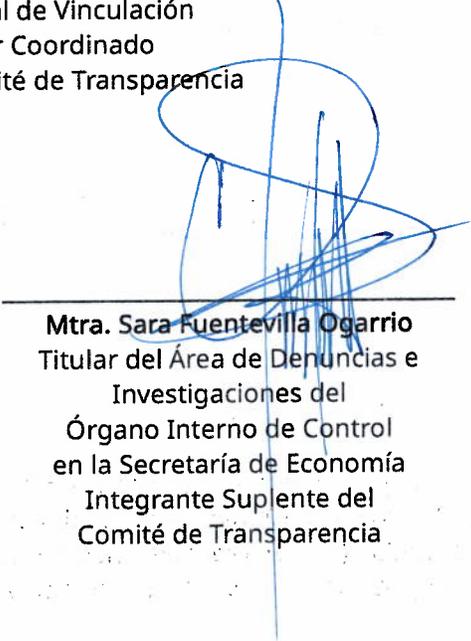
No habiendo más comentarios sobre el particular y en vista de que no se cuenta con algún otro asunto que tratar, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del 2025 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía, a las 13:30 minutos del día **16 de julio de 2025**.



Lic. Oscar Manuel Argüelles Dorantes
Director General de Vinculación
con el Sector Coordinado
Presidente del Comité de Transparencia



Dra. Soledad Guadalupe López Acosta
Titular de la Unidad de
Administración y Finanzas
Integrante del Comité de Transparencia



Mtra. Sara Fuentevilla Ogarrio
Titular del Área de Denuncias e
Investigaciones del
Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Economía
Integrante Suplente del
Comité de Transparencia

